

A C T A No. 179 - MARZO 30 DE 2023

REUNION DE LA JUNTA DE MIEMBROS DE LA FUNDACIÓN BANCO DE BOGOTA

En la ciudad de Bogotá, en la Calle 36 No. 7-47 Piso 15, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día treinta (30) de marzo del año dos mil veintitrés (2023) se reunió la Junta de Miembros de la Fundación Banco de Bogotá, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada a través de correo electrónico el día 3 de marzo de 2023 por la Dra. Juanita Cubides Delgado, con la asistencia de las siguientes personas: el Dr. Alejandro Figueroa Jaramillo, el Dr. José Joaquín Díaz Perilla y el Dr. Camilo Cortes Duarte, miembros principales de la Junta. Asistieron también, la Dra. Isabel Cristina Martínez Coral, representante legal principal y la Dra. Juanita Cubides Delgado, representante legal suplente.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

A continuación, los asistentes aprobaron por unanimidad el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Designación del Presidente y Secretario.
3. Verificación de Quórum.
4. Consideración y aprobación del informe de gestión correspondiente al año 2022.
5. Convenios generados durante el año 2022.
6. Temas relacionados con el Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2018.
7. Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2022.
8. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2022.
9. Certificación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
10. Informe del Revisor Fiscal.
11. Anexos. Notas a los estados financieros 2022.
12. Aprobación del acta de la presente reunión.

2. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO.

Los asistentes designaron por unanimidad para estos cargos, al Dr. Alejandro Figueroa Jaramillo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 8.228.877, expedida en Medellín, como Presidente y a la Dra. Juanita Cubides Delgado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.693.334, expedida en Bogotá, como Secretaria.

3. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Por encontrarse presentes en la reunión tres miembros principales de la Junta de Miembros de la Fundación Banco de Bogotá, existe el quorum necesario para deliberar y decidir.

Al existir el quórum necesario para deliberar y decidir, se declaró formalmente constituida la Junta de Miembros como máximo órgano de dirección de la Fundación.

4. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022.

A continuación, la Dra. Isabel Cristina Martínez, representante legal de la Fundación, procedió a dar lectura del informe anual de resultados con respecto a la gestión social de la Fundación Banco de Bogotá para el Fomento de la Educación en el año 2022, así:

“Información general:

La Fundación Banco de Bogotá es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., con Nit. 8600244379, que se constituyó mediante Resolución número 02909 del 12 de septiembre de 1966 del Ministerio de Justicia y Desarrollo, con inscripción en la Alcaldía Mayor de Bogotá y en la Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997, bajo en número 00003944 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La Fundación Banco de Bogotá se encuentra vigilada por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Su domicilio principal se encuentra en la Calle 36 No. 7-47 Piso 15 de la ciudad de Bogotá, está inscrita ante Cámara de Comercio de Bogotá mediante inscripción N° S0003497, la cual se encuentra vigente.

Por Acta No. 174 del 24 de mayo de 2022 de la Junta de Miembros inscrita en la Cámara de Comercio el 5 de Julio de 2022, con el No. 00354857 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de Corporación Banco de Bogota para el Fomento de la Educación a Fundación Banco de Bogotá.

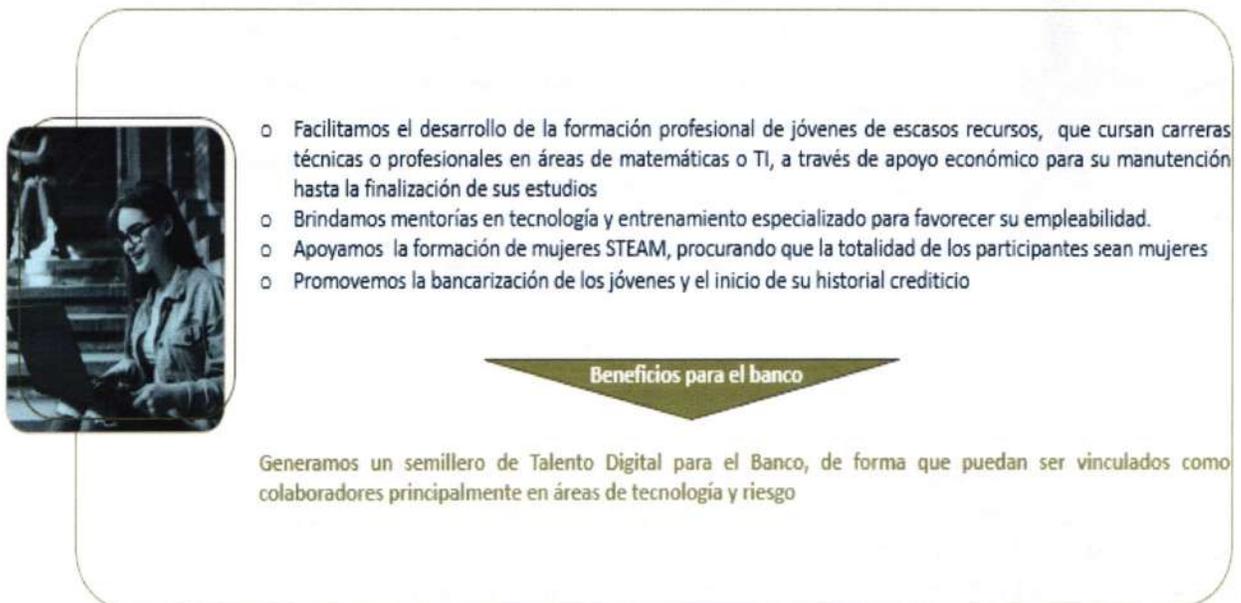
La Fundación Banco de Bogotá fue constituida con aporte en dinero efectuado por el Banco de Bogotá S.A. y su filial Almacenes Generales de Depósito Santa Fe S.A. Almagora, hoy Almacenes Generales de Depósito Almagora S.A. Sus aportes fueron inicialmente invertidos en activos productivos y es así como a través del tiempo ha adquirido acciones en la Corporación Financiera Colombiana S.A. - Corficolombiana S.A., Almagora S.A., Fiduciaria Bogotá S.A. y Megalínea S.A.

La Fundación Banco de Bogotá tiene como objeto principal apoyar los procesos de desarrollo cultural, económico, social y ambiental de la población colombiana, realizando gestiones y actividades para buscar el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

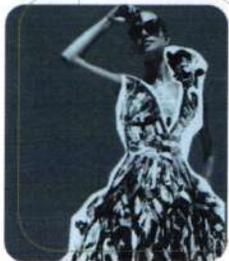
El enfoque estratégico y los programas bandera de la Fundación Banco de Bogotá son los siguientes:



- *Acción social - Formación de talento digital - programa Juan María Robledo:*
Con el fin de contribuir al cierre de la brecha de formación de talento digital en el país y generar oportunidades laborales para los jóvenes, se creó el programa Juan María Robledo con cobertura nacional, a través de convenios con universidades.



- *Emprendimiento y empoderamiento femenino - Programa Mujeres Cambiando la Moda:*
Igualmente, con el fin de apoyar el empoderamiento femenino, la equidad de género y el desarrollo sostenible, nos aliamos con Inexmoda en un programa de aceleración empresarial, para impulsar emprendimientos de alto potencial del sistema moda, liderados por mujeres, y que cuenten con criterios de sostenibilidad en sus negocios:



- Brindamos a las mujeres empresarias formación en temas de estrategia, modelo de negocio, producto, marca, desarrollo comercial, e-commerce y finanzas.
- Entregamos asesoría y conocimiento aplicado, a través de talleres de aceleración empresarial, que permiten priorizar emprendimientos que pueden recibir inversión para acompañar su crecimiento y reducir las variables de riesgo
- Brindamos visibilidad y posicionamiento a las marcas, facilitando las conexiones comerciales, a través de la divulgación del programa y de la participación de las emprendedoras en Colombiamoda (stands y pasarela).
- Apoyamos industrias de impacto regional, generando oportunidades para la atracción de inversión y la financiación a las empresarias
- Promovemos el liderazgo de las mujeres empresarias, como referentes y modelos a seguir, para motivar a otras mujeres que están en la fase inicial de sus emprendimientos

Beneficios para el banco

Desarrollamos un laboratorio de emprendimiento que facilite al Banco entender las necesidades del segmento y generar una propuesta de valor para atenderlo

- Programa mujeres ROFÉ:

Con el fin de impulsar el empoderamiento femenino, la equidad de género y el emprendimiento, apoyamos mujeres cabeza de familia del programa "Mujeres ROFÉ" aportando formación integral para que desarrollen sus ideas de negocio:



- A través de la plataforma de conocimiento de Mujeres ROFÉ, aportamos formación orientada al crecimiento personal, habilidades blandas, y temas afines al emprendimiento, para fortalecer la autosuficiencia, su capacidad de iniciativa y gestión de proyectos de las participantes
- Contribuimos al cierre de brechas tecnológicas que faciliten el crecimiento económico, generando una comunidad digital con retos y objetivos similares
- Brindamos capacitaciones en educación financiera, emprendimiento, asesorías personalizadas en finanzas, y charlas magistrales que inspiren y empoderen a las mujeres.

Beneficios para el banco

Apoyamos la inclusión financiera de mujeres en condición de vulnerabilidad y fomentamos el desarrollo de la microempresa

- Filantropía social - Apoyo a fundaciones:

Se apoyan programas liderados por Fundaciones que orientan su gestión a la inclusión social y el desarrollo integral de las personas, con el fin de contribuir a la educación, la cultura y al mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables:



- **Arte y cultura:**
Apoyamos iniciativas que de Fundaciones que acerquen el arte y la cultura a todos los públicos.
- **Inclusión Social y reducción de la desigualdad:**
Brindamos apoyo a Fundaciones que trabajan por la inclusión, la humanización y el mejoramiento de los niveles básicos la calidad de vida de las personas.
- **Salud y atención alimentaria:**
Aportamos a Fundaciones que trabajan para brindar acceso a servicios de salud y garantizar la seguridad alimentaria en poblaciones vulnerables.
- **Educación para el desarrollo sostenible:**
Apoyamos Fundaciones que fomentan la educación transformadora con miras al cambio social.

- *Acción Climática - Restauración ecológica - programa de reforestación de bosques:*
Se está contribuyendo con la reforestación del país, con la protección de la biodiversidad y con el desarrollo social de las comunidades, a través de la siembra y cuidado de árboles en los bosques que La Fundación Banco de Bogotá ha consolidado en alianza con terceros expertos:

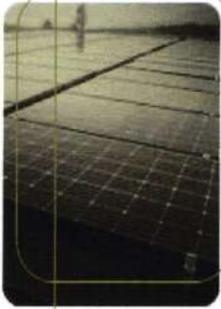


- Generamos empleo a las comunidades indígenas que trabajan en el cuidado de la siembra, en los primeros tres años de vida de las especies nativas en la Amazonía.
- Generamos un programa de empoderamiento femenino con la comunidad de mujeres indígenas de la zona.
- Promovemos la Tarjeta Débito Amazonía, a través de la cual los clientes aportan el 1% de sus compras para la siembra de árboles en el pulmón del mundo y por cada dos árboles sembrados, el Banco dona uno adicional.
- Desarrollamos voluntariados de siembra y acciones de sensibilización para el buen manejo de los recursos naturales y el apoyo a la reforestación de Colombia.
- Contribuimos a la meta nacional de reforestación.

Beneficios para el banco

Compensamos y mitigamos la huella ambiental del Banco

- *Aceleración de proyectos climáticos:*
Con el fin de apoyar el cierre de la brecha de financiación climática en el país y viabilizar el desarrollo de negocios verdes, que contribuyan a lograr una economía baja en carbono, acompañamos a las empresas para fortalecer sus capacidades en la estructuración de proyectos climáticos innovadores y de calidad que logren atraer capital y ser financiados.



- o Facilitaremos la movilización de recursos económicos y financieros hacia proyectos que apoyen la mitigación y adaptación del cambio climático
- o Desarrollaremos un programa de banca de inversión (en alianza con Corficolombiana) que estructure proyectos verdes innovadores, para viabilizarlos y que así, puedan acceder a capital y financiación
- o Apoyaremos la consecución de las metas de la Estrategia Nacional de Financiamiento Climático

Beneficios para el banco

Fomentamos el desarrollo de negocios verdes en el país en empresas clientes del banco

Se presenta la evaluación de impacto que han tenido todos los programas y proyectos de la Fundación Banco de Bogotá:

Programa Juan María Robledo

Input 1		Output 2		Outcome 3	
	Valor / Cantidad		Valor / Cantidad		Valor / Cantidad
Inversión total 2022:	\$ 430.000.000	Número de estudiantes 2022	134	Empleos generados	
Número Universidades	10	Porcentaje de mujeres beneficiarias	60%	Vinculación directa al banco	4
Número de mentores en TI	20	Número de módulos de formación	4	Procesos de vinculación al banco en curso	8
		Global Trends		NPS	
		Innovation & Design		Evaluación de recomendabilidad (Estudiantes y Universidades)	≥ a 90
		Business Intelligence & Data analytics			
		Digital Automation			
		Total horas de formación 2022	54	Empleos generados	
Inversión total 2023:	\$ 600.000.000	Número de estudiantes 2023	150	Vinculación directa al banco	20
		Número de módulos de formación	4	Bancarización	
		Tecnología		Número de estudiantes bancarizados	100%
		Educación financiera		Número de estudiantes acceso a TC	
		Emprendimiento		Número de estudiantes acceso a crédito	
		Habilidades blandas			

■ Nuevos indicadores 2023

Programa Mujeres Cambiando la Moda

Input 1		Output 2		Outcome 3	
	Valor / Cantidad		Valor / Cantidad		Valor / Cantidad
Inversión total 2022:	\$ 224.830.196	Número de emprendedoras certificadas	54	Empleos generados	
Convocatoria y selección de emprendedoras		Número de módulos de formación	4	Número de nuevos empleos generados	310
Programa de formación y certificación		Número de sesiones realizadas	4	Nuevos empleos de madres cabeza de familia	39
Asesorías de conocimiento aplicado		Asesorías de conocimiento aplicado	21	Captura de nuevo mercado	
Laboratorio de conexión INEXMODA		Cantidad de horas por asesoría	4	# de empresas accediendo a nuevos mercados nacionales	37
				# de empresas accediendo a nuevos mercados internacionales	28
				# de empresas que ampliaron sus canales de comercialización	48
				# de clientes nuevos nacionales captados en la feria	85
				# de clientes nuevos internacionales captados en la feria	34
Inversión total 2023:	\$ 541.926.216	Participantes en Colombiafoda	10	Prácticas sostenibles	
		Stand y pasarela	5	# de empresas que adoptaron nuevas prácticas sostenibles	40
		Solo stand	5	Aumento en el nivel de ventas	
				Crecimiento en el nivel de ventas de las empresas participantes	170%
				Ingresos efectivos en negocios hechos en la feria	\$244 millones
				Transaccionalidad y servicios financieros	
				Número de empresas vinculadas con medios de pago	
				Número de empresas vinculadas con medios de recaudo	
				Número de empresas con acceso al crédito	
				Número de empresas con acceso a nuevos productos financieros	

■ Nuevos indicadores 2023

Programa Mujeres ROFÉ

Input 1		Output 2		Outcome 3	
	Valor / Cantidad		Valor / Cantidad		Valor / Cantidad
Inversión total 2022:	\$ 35.000.000	Número de beneficiarios graduados	300	NP5	≥ al 90%
Apoyo a la formación de Jóvenes	\$ 35.000.000			Evaluación de recomendabilidad	
		Número de capacitados en educación financiera	643		
		Número de capacitaciones realizadas	24	*Bancarización:	
		Número de actividades: Jóvenes Creativos	6	Número de mujeres bancarizadas	
		Número de actividades: Mujeres ROFÉ	18	Número de mujeres con acceso a TC	
				Número de mujeres con acceso a crédito	
Inversión total 2023:	\$ 50.000.000	Número de beneficiarios Programa Mujeres ROFÉ	600		
Apoyo a la formación de 100 mujeres	\$ 50.000.000	Número de beneficiarios en educación financiera	1.000		
- Desarrollo integral		Asesorías en finanzas personales	20		
- Desarrollo de ideas de negocio		Asesorías para mujeres destacadas del programa	20		
		Charlas magistrales para mujeres	2		
		Mujeres que inspiran	1		
		Empoderamiento femenino	1		

■ Nuevos indicadores 2023

Programa Reforestación Bosques BdB

Input 1		Output 2		Outcome 3	
	Valor Cantidad		Valor Cantidad		Valor Cantidad
Inversión total 2022:	\$ 149.000.000	Número de árboles sembrados	23.543	Hectáreas de bosque intervenidas	112
Saving The Amazon	\$ 126.000.000	Número de comunidades beneficiadas	3	Empleos generados	210
Fundación Natura	\$ 23.000.000	Tayazú		Mujeres que accedieron al empleo	105
		Santa Cruz		Reducción Toneladas CO2 - captura acumulada	4.953
		Puerto Paloma			
		Cantidad de familias beneficiadas	70		
Inversión total 2023:	\$ 214.000.000	Número de clientes		Hectáreas de bosque intervenidas 2023	182
		# Tarjeta Amazonía des de lanzamiento iniciativa	88.850	Empleos generados 2023	210
		Número de árboles sembrados 2023	29.811	Mujeres que accedieron al empleo	150
		*No incluye donaciones clientes tarjeta Amazonía		Reducción Toneladas CO2 - captura acumulada 2023	7.887
Nuevos indicadores 2023		Número de comunidades a beneficiar 2023	8		
		Cantidad de familias a beneficiar 2023	170		

Contrato de Encargo Fiduciario de Administración:

La Fundación Banco de Bogotá tiene constituido un contrato de Encargo Fiduciario de Administración con la Fiduciaria Bogotá S.A. (Contrato de Encargo Fiduciario Nro. 3-4-28 suscrito el 10 de julio de 1997), con el objeto de administrar la totalidad de los activos de la Fundación y realizar inversiones para optimizar la rentabilidad de los recursos disponibles.

A 31 de diciembre de 2022, el detalle del efectivo disponible y equivalentes de efectivo es el siguiente (cifras en miles):

		<u>dic-2022</u>	<u>dic-2021</u>
Moneda Legal:			
Depósitos de Ahorro	\$	6	6
Encargo Fiduciario		3,349,188	3,676,776
		3,349,194	3,676,782

Como se señaló, a través del Contrato de Encargo Fiduciario, la Fiduciaria Bogotá S.A., realiza la custodia y administración de los activos y de los recursos recibidos derivados de las inversiones de la Fundación y, conforme las instrucciones impartidas por la Fundación, realiza los pagos a terceros en cumplimiento de su objeto social.

Composición de las donaciones otorgadas en el año 2022:

Durante en el año 2022, cincuenta y seis (56) organizaciones sin ánimo de lucro e instituciones educativas fueron beneficiadas a través de los aportes económicos de la Fundación Banco de Bogotá.

En total durante el año 2022, se aprobaron donaciones por valor de \$1.216.830.196, de los cuales todos corresponden al beneficio neto del año 2021.

En el siguiente cuadro se describen las donaciones efectuadas durante el año 2022 por \$1.216.830.196, con base en los ingresos exentos en virtud del parágrafo 2 del artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016:

BENEFICIARIO	VALOR NETO
HERMANITAS DE LOS POBRES	\$ 5.000.000,00
INSTITUTO DE LAS HIJAS DE LOS SAGRADOS CORAZONES	\$ 4.000.000,00
FUNDACIÓN FORMEMOS	\$ 20.000.000,00
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS	\$ 10.000.000,00
UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 14.000.000,00
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	\$ 14.000.000,00
CORPORACIÓN PRODEMINAS	\$ 20.000.000,00
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	\$ 14.000.000,00
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 14.000.000,00
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	\$ 14.000.000,00
CENTRO DIVINO NIÑO ASOCIACIÓN DAMAS SALESIANAS	\$ 15.000.000,00
FUNDACIÓN ROFE TOCA UNA VIDA	\$ 35.000.000,00
ACCIÓN SOCIAL NAVAL	\$ 20.000.000,00
FUNDACIÓN INSTITUTO PARA LA EXPORTACIÓN Y LA MODA	\$ 224.830.196,00
ACCIÓN SOCIAL NAVAL	\$ 10.000.000,00
PAGO ASOCIACION NACIONAL DE PESNIONADOS DEL BANCO DE BOGOTA Y FILIALES	\$ 15.000.000,00
PAGO FUNDACION NATURA	\$ 23.000.000,00
PAGO UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	\$ 12.000.000,00
PAGO FUNDACION NOTAS DE PAZ	\$ 20.000.000,00
PAGO FUNDACION ALUNA	\$ 12.000.000,00
PAGO PLANETA AMOR	\$ 6.000.000,00
PAGO CORPORACION SINDROME DE DOWN	\$ 10.500.000,00
PAGO FUNDACION SAN GABRIEL	\$ 7.000.000,00
PAGO INSTITUTO CRISTIANO DE SAN PABLO	\$ 5.000.000,00
PAGO FUNDACION LUCERITO	\$ 15.000.000,00
PAGO FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	\$ 10.000.000,00
PAGO MISIONES DE CRISTO MAESTRO	\$ 10.000.000,00
PAGO DONACION FUNDACION SECRETOS PARA CONTAR	\$ 25.000.000,00
PAGO DONACION ASOCIACION PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO LOS NOGALES	\$ 6.000.000,00
PAGO DONACION FUNDACION DEL QUEMADO	\$ 5.000.000,00
PAGO DONACION FUNDACION CABECITAS	\$ 5.500.000,00
PAGO DONACION FUNDACION SOCIAL SEMILLA Y FUTURO	\$ 4.000.000,00
PAGO DONACION FUNDACION DE PREVENCIÓN INFANTIL	\$ 3.000.000,00
PAGO DONACION FUNDACION EUDES	\$ 8.000.000,00
PAGO DONACION FUNDACION PARA EL NIÑO SORDO ICAL	\$ 6.500.000,00
PAGO DONACION FUNDACION NUEVA VIDA PARA TODOS	\$ 10.000.000,00
PAGO DONACION ASOCIACION COLOMBIANA DE PADRES CON HIJOS ESPECIALES	\$ 4.500.000,00
PAGO DONACIÓN UNIVERSIDAD DE NARIÑO	\$ 12.000.000,00
PAGO DONACIÓN UNIVERSIDAD DEL CAUCA	\$ 12.000.000,00
PAGO DONACIÓN UNIVERSIDAD DE CALDAS	\$ 12.000.000,00
PAGO DONACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE	\$ 12.000.000,00
PAGO DONACIÓN SODIMAC COLOMBIA	\$ 120.000.000,00
PAGO DONACIÓN UNIVERSIDAD PEDAGOICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA	\$ 12.000.000,00
PAGO DONACIÓN FUNDACIÓN JUVENTUD	\$ 15.000.000,00
PAGO DONACIÓN FUNDACIÓN JUAN PABLO GUTIERREZ CACERES	\$ 20.000.000,00
INSTITUTO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ANTICORRUCIÓN	\$ 80.000.000,00
DONACIÓN AMPARO DE NINOS	\$ 5.000.000,00
DONACIÓN MISIONESRAS DE CRISTO MAESTRO	\$ 10.000.000,00
DONACIÓN FUNDACIÓN EDUCACIONAL ANA RESTREPO DEL CORRAL	\$ 15.000.000,00
DONACIÓN SAVING THE AMAZON	\$ 126.000.000,00
DONACIÓN FUNDACION NIÑO JESUS	\$ 3.000.000,00
DONACIÓN FUNDACIÓN ELLEN RIEGNER DE CASAS	\$ 10.000.000,00
DONACIÓN ASOCIACIÓN BENEFICO CRISTIANA PROMOTORA DE DESARROLLO INTEGRAL	\$ 5.000.000,00
DONACIÓN ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO DE COLOMBIA	\$ 10.000.000,00
DONACIÓN FUNDACIÓN DOCTORA CLOWN	\$ 1.000.000,00
DONACION SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	\$ 80.000.000,00
	\$ 1.216.830.196,00

Se registraron excedentes por valor de \$466,131.246, los cuales no serán distribuidos bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Los excedentes resultantes del ejercicio anual producidos por la Fundación Banco de Bogotá se asignan con el objeto único y exclusivo de efectuar donaciones a entidades sin ánimo de lucro que adelantan actividades similares, conexas o complementarias a las que desarrolla la Fundación.”

Una vez escuchado detenidamente el informe presentado por la administración, la Junta de Miembros de la Fundación Banco de Bogotá le imparten su aprobación al Informe de Gestión de la Fundación del año 2.022.

5. CONVENIOS GENERADOS DURANTE EL AÑO 2022

Para el otorgamiento de becas para los estudiantes beneficiarios de las universidades públicas del programa Juan Maria Robledo, se formalizaron convenios con cada una de las universidades cuyo objetivo es el siguiente: “celebrar un convenio que tiene por objeto aunar esfuerzos entre LA FUNDACIÓN y LA UNIVERSIDAD para adelantar acciones que propicien el bienestar de los estudiantes vinculados a la institución educativa y contribuir a su permanencia en LA UNIVERSIDAD a través de la entrega por parte de LA FUNDACIÓN de UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) por cada semestre académico del estudiante, que deberán ser destinados a financiar su matrícula y sostenimiento (en adelante el “Convenio”)...”

Universidades 2022	Cantidad de estudiantes beneficiarios	Fecha de inicio convenio	Fecha fin convenio
Universidad de Caldas	14	12/26/2022	1/31/2023
Universidad de Cartagena	14	2/22/2022	2/21/2023
Universidad Distrital	14	3/30/2022	3/30/2023
Universidad Nacional	15	7/28/2021	7/27/2022
Universidad Nariño	14	12/9/2022	12/31/2022
Universidad UIS	14	7/15/2022	7/15/2023
Universidad UPTC	14	11/1/2022	12/31/2022
Universidad UTP	14	3/4/2022	3/3/2023
	113		

6. TEMAS RELACIONADOS CON EL DECRETO 2150 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2017.

La representante legal, Dra. Isabel Cristina Martínez, informó a la Junta de Miembros que el Gobierno Nacional expidió con fecha 20 de diciembre de 2017 el Decreto 2150 mediante el cual, entre otros aspectos, se reglamenta la permanencia y actualización de las entidades sin ánimo de lucro en el Régimen Tributario Especial, en relación con el impuesto de renta.

De acuerdo con esta norma, se deben llenar algunos requisitos en los primeros meses del año 2023.

Para tal fin, la Junta de Miembros autoriza expresamente a las representantes legales de la Fundación Dra. Isabel Cristina Martínez Coral, identificada con la cédula de ciudadanía 25.278.960 de Popayán

y/o Juanita Cubides Delgado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.693.334 de Bogotá y tarjeta profesional de abogado Nro. 56222 para que solicite que la Fundación Banco de Bogotá, con Nit 860.024.437-9, realice el proceso de permanencia y actualización de la entidad en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

Igualmente, y con el objeto de cumplir con los requisitos exigidos por la norma, la Junta de Miembros expresa por unanimidad que:

- Todos los excedentes producidos por la Fundación Banco de Bogotá no serán distribuidos bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- La Fundación Banco de Bogotá desarrolla actividades meritorias que son de interés general y a las cuáles tiene acceso la comunidad en los términos previstos por el artículo 359 del Estatuto Tributario (parágrafos 1 y 2).
- Los excedentes resultantes del ejercicio anual producidos por la Fundación Banco de Bogotá se asignan con el objeto único y exclusivo de efectuar donaciones a entidades sin ánimo de lucro que adelantan actividades similares, conexas o complementarias a las que desarrolla la Fundación Banco de Bogotá.
- Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Se recuerda que de acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, la dirección de las actividades de la Fundación está a cargo de una Junta de Miembros formada por dos representantes del Banco de Bogotá con sus dos suplentes personales designados por dicho Banco y un representante de Almacenes Generales de Depósito Almacén S.A., con un suplente personal. También se enfatiza en dicho artículo que los integrantes de la Junta de Miembros desempeñarán sus funciones ad-honorem y de sus reuniones se levantará un acta firmada por todos ellos.
- Con respecto a la administración de la Fundación, según los estatutos en el artículo 18, la representación legal de la Fundación y la dirección administrativa de sus actividades corresponderán a un Administrador, de libre nombramiento y remoción de la Junta de Miembros, con periodo indefinido, funcionario que desempeñará su cargo igualmente ad-honorem, salvo que la Junta estimare pertinente disponer otra cosa.

7. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2022.

La Junta es informada del Estado de Situación Financiera con corte a diciembre 31 de 2022 y del Estado de Resultados con corte a esa misma fecha, el cual fue aprobado por unanimidad y se encuentra en los archivos de la Fundación, debidamente firmado por el Representante Legal, el contador y el Revisor Fiscal.

FUNDACIÓN BANCO DE BOGOTÁ
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31 DE DICIEMBRE 2022
(Cifras expresadas en Miles de pesos)

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
	31-dic-2022	31-dic-2021		31-dic-2022	31-dic-2021
ACTIVO CORRIENTE	26.746.774	27.888.888	PASIVO CORRIENTE	116.200	18.743
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	3.348.184	3.876.792	CUENTAS POR PAGAR	116.200	18.743
Depósitos de Ahorro	6	6	Donaciones por Asignar	0	0
Encargo Fiduciario	3.348.180	3.876.776	Impuestos por pagar	115.200	16.743
			Cuentas por pagar	0	0
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN	23.396.680	23.474.462	TOTAL PASIVO	116.200	18.743
Títulos Participativos	23.396.680	23.474.462	PATRIMONIO	28.606.674	27.882.314
CUENTAS POR COBRAR	0	747.832	CAPITAL SOCIAL	461	461
Dividendos	0	747.832	Capital Suscrito y Pagado	461	461
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0	191	RESERVAS	8.991.753	9.288.896
Equipo de Computo	2.863	2.863	Asignaciones Permanentes	9.991.753	9.288.896
Depreciación Acumulada	(2.863)	(2.672)	OTROS RESULTADOS INTEGRALES	16.172.239	16.260.111
OTROS ACTIVOS	0	0	Valoración de Inversiones	16.172.239	16.260.111
Cargos Diferidos -Software	0	0	Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
Subrantes de Impuestos	0	0	Resultados del Ejercicio	466.131	2.342.856
TOTAL ACTIVO	26.746.774	27.888.867	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	28.746.774	27.888.967

	PERÍODOS COMPRENDIDOS	
	01-ene-2022	01-ene-2021
	31-dic-2022	31-dic-2021
INGRESOS	812.489	3.366.609
Dividendos sobre Inversiones	415.305	3.365.793
Rendimientos Financieros	197.184	(25.184)
Otros Ingresos	0	25.000
GASTOS	31.199	1.006.910
Impuestos	6.724	5.196
Honorarios	16.605	17.963
Comisiones	524	770
Amortizaciones	0	0
Depreciación	191	573
Gastos Legales	6.338	6.556
Procesamiento de Datos	0	0
Intereses	0	0
Otros	0	187
Donaciones	817	974.765
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	681.290	2.369.699
IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	116.168	18.743
RESULTADO DEL EJERCICIO	488.121	2.342.856

J. Cubides
Original Firmado
Juanita Cubides Delgado
Representante Legal

Rolando Ochoa
Original Firmado
Rolando Ochoa
Contador
T.P. 140663-T

Wilson Eduardo Díaz Sánchez
Original Firmado
Wilson Eduardo Díaz Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. 62071-T

ESTADO DE RESULTADOS

	PERÍODOS COMPRENDIDOS	
	01-ene-2022	01-ene-2021
	31-dic-2022	31-dic-2021
INGRESOS	812.489	3.366.609
Dividendos sobre Inversiones	415.305	3.365.793
Rendimientos Financieros	197.184	(25.184)
Otros Ingresos	0	25.000
GASTOS	31.199	1.006.910
Impuestos	6.724	5.196
Honorarios	16.605	17.963
Comisiones	524	770
Amortizaciones	0	0
Depreciación	191	573
Gastos Legales	6.338	6.556
Procesamiento de Datos	0	0
Intereses	0	0
Otros	0	187
Donaciones	817	974.765
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	681.290	2.369.699
IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	116.168	18.743
RESULTADO DEL EJERCICIO	488.121	2.342.856

Destacó la Representante Legal que el ingreso derivado de las inversiones de la Fundación durante el año 2022 fue de \$415.305.000.

Con base en lo anterior, la Fundación Banco de Bogotá al 31 de diciembre de 2022 tiene \$9.991.753.000, reconocidos como asignación permanente, de los cuales se han reinvertido y respaldan adquisiciones realizadas en inversiones del patrimonio por valor \$7.224.341.000, cuyos dividendos permiten la ejecución del objeto social de la Fundación. De lo anterior se encuentra pendiente por reinvertir en activos productivos la suma de \$2.767.412.000.

Durante el año 2022, se incrementaron las asignaciones permanentes de la Fundación, en \$702.857.000.

8. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2022.

Distribución de excedentes:

La representante legal recordó a los presentes que la Junta de Miembros de las entidades sometidas al Régimen Tributario Especial, entre las cuales se encuentra la Fundación Banco de Bogotá, deben someter a consideración de su máximo órgano de dirección tanto los estados financieros de la entidad como la apropiación del excedente contable del ejercicio respectivo.

Acto seguido se informó que durante el periodo gravable 2022 el excedente contable fue de \$466.131.000.

En consecuencia, se propuso constituir una asignación permanente conforme a lo señalado en el artículo 9 del Decreto 4400 de 2004.

A continuación, la representante legal sometió a consideración de la Junta de Miembros el siguiente proyecto de distribución de excedentes el cual fue aprobado de acuerdo con el estimado de donaciones para el año 2023 y decidió reinvertir el beneficio contable y fiscal en los programas de ayuda que adelanta la Fundación, así:

FUNDACION BANCO DE BOGOTA			
PROYECTO DE DISTRIBUCION DE EXCEDENTES			
A 31 DE DICIEMBRE DE 2022			
Excedentes generados en el periodo			581.290.246,00
Impuesto de Renta y Complementarios			<u>(115.159.000,00)</u>
Total Excedentes Acumulados			466.131.246,00
Reservas ocasionales o Donaciones no Realizadas Para beneficencia y civismo			-
EXCEDENTES A DISTRIBUIR			466.131.246,00
DISTRIBUCION PROPUESTA			
Incremento de Asignaciones Permanentes	30,0%		<u>139.839.000,00</u>
Asignaciones para Donaciones			<u>326.292.246,00</u>
A consideración de la Junta para el año 2023, según propuestas		326.292.246,00	
SUMAS IGUALES			466.131.246,00 466.131.246,00

La reinversión del excedente neto del año gravable 2022 y las donaciones efectuadas a entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y a entidades no contribuyentes de que tratan los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario durante el año 2022 constituyen beneficio neto exento o renta exenta.

Se precisó que la asignación referida se destinará a la realización de los fines propios de la entidad y por tal razón se invertirá y/o estará representada en títulos de renta fija y/o variable que contribuyan a su fortalecimiento patrimonial y por ende a su auto sostenibilidad y a la realización de donaciones a las fundaciones beneficiarias de la Fundación para el fortalecimiento de los programas relacionados con la educación y actividades similares o complementarias, tal como fueron definidas en el objeto social de la Fundación: salud, educación formal, cultura, investigación científica o tecnológica, deporte aficionado, ecología y protección ambiental o programas de desarrollo social, que sean de interés general y a las que tenga acceso la comunidad.

Así mismo, la representante legal indicó que los programas anteriormente mencionados están encaminados a generar condiciones que permitan realizar la misión de la Fundación relacionada con

la promoción integral de grupos humanos de escasos recursos y que, adicionalmente, dado su carácter de entidad sin ánimo de lucro, los excedentes de la Fundación no se distribuyen a ninguna persona.

Analizados por la Junta de Miembros tanto los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 como la distribución de excedentes referida, le imparten su aprobación por unanimidad.

9. CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

A continuación, se presenta a la Junta de Miembros la siguiente certificación emitida por la representante legal y el contador de la Fundación Banco de Bogotá:

CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador de la FUNDACION BANCO DE BOGOTA certificamos que los estados financieros de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puesto a su disposición y de terceros hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

Los activos y pasivos incluidos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, existen y las transacciones incluidas en dichos estados se han realizado durante el año terminado en esa fecha.

Los hechos económicos ocurridos durante el año terminado en 31 de diciembre de 2022 y 2021, han sido reconocidos en los estados financieros.

Los activos presentan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones) obtenidos o a cargo de la Corporación al 31 de diciembre de 2022 y 2021.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, emitidas por el Concejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así mismo como la interpretaciones emitidas por International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC).

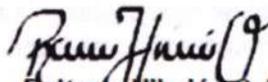
Todos los hechos económicos que afectan la Corporación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Dando cumplimiento a la Ley 964 de 2005 en su artículo 46 certificamos, que los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la entidad.

Se expide la presente, a los diez (10) días de marzo de dos mil veintitrés (2023)



Juanita Cubides Delgado
Representante Legal.



Rolando Hilarión Ochoa
Contador ~~CP~~ 140669-T

10. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

Posteriormente, se presentó a la Junta de Miembros el Informe del Revisor Fiscal de la Fundación, cuyo texto se transcribe a continuación:

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
FUNDACION BANCO DE BOGOTA

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la FUNDACIÓN BANCO DE BOGOTA (Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y los estados de resultados, de otro resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años que terminaron en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

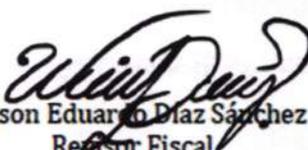
Opinión

En mi opinión, los estados financieros mencionados, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Corporación al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas la FUNDACION BANCO DE BOGOTA, en mi concepto durante el año 2022 y 2021:

- a) La contabilidad de la Corporación ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Administración.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente.


Wilson Eduardo Díaz Sánchez
Revisor Fiscal
T.P. 62071 - T

10 de marzo de 2023

11. ANEXOS. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2022.

Se pusieron en consideración de la Junta de Miembros los anexos a los Estados Financieros:

FUNDACION BANCO DE BOGOTA

31 de diciembre de 2022 y 2021
(Cifras Expresadas en miles de pesos)

CORPORACION BANCO DE BOGOTA
PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION

1. Entidad Reportante

Fundación Banco de Bogotá (La Fundación) es una entidad sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., que se constituyó mediante resolución número 02009 del 12 de septiembre de 1996 del Ministerio de Justicia y Desarrollo, inscripción en la Alcaldía Mayor de Bogotá y Cámara de Comercio el 8 de abril de 1997, bajo el número 00003944 del Libro I de las Entidades Sin Animo de Lucro.

El término de duración de la Fundación Banco de Bogotá es indefinido.

Se encuentra vigilada, por la Alcaldía Mayor de Bogotá. Su domicilio principal se encuentra en la Calle 36 N 7 47 Piso 15 de la ciudad de Bogotá, está inscrito ante Cámara de Comercio de Bogotá mediante inscripción N° 0003497, la cual se encuentra vigente.

Su objeto social es la ayuda y fomento directo o indirecto, de la Educación en todas sus ramas y niveles en consecuencia podrá realizar todos los actos que tendan a fomentar la educación dentro del territorio nacional, a estimular a los educadores y educandos, a facilitar labores de unos y otros, a cooperar con los institutos docentes de cualquier clase, a organizar, o financiar estudios técnicos dirigidos a las mismas finalidades, a suministrar los medios convenientes para el desarrollo de las actividades de profesores y alumnos de todos aquellos actos similares a los anteriores, conexos o complementarios de los mismos. Podrá asociarse o cooperarse con entes similares que procuren los mismos objetivos.

La Fundación no podrá perseguir fines de lucro, y todos sus bienes y actividades, que se desarrollarán exclusivamente dentro del territorio nacional, estarán dirigidos al logro del objetivo ya señalado. Con todo podrá recibir donaciones y legados e incrementar sus activos por cualesquiera de los medios reconocidos en las leyes, estando facultada para ser propietaria de bienes muebles e inmuebles, para dar y recibir dinero mutuo, otorgar garantías reales, y en general, para celebrar toda clase de contratos y actos comerciales, civiles y laborales que tendan en forma directa o indirecta a la realización de su objeto.

La Fundación fue constituida mediante aporte en dinero del Banco de Bogotá S.A. y su filial Almaguva S.A.

Sus aportes fueron inicialmente invertidos en activos productivos y es así como a través del tiempo ha adquirido acciones en la Corporación Financiera Colombiana, Corficolombiana, Almaguva, Fiduciaria Bogotá y Megalinea.

2. Bases de Medición y Presentación

2.1. Estados Financieros

Dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, La Fundación pertenece al Grupo 2, para la preparación y adopción por primera vez a las NIIF para PYMES, con fecha de reporte de sus primeros estados financieros con Normas Internacionales de Información Financiera 31 de diciembre de 2016.

De acuerdo con la legislación colombiana, La Fundación debe preparar estados financieros individuales, los cuales sirven de base para la distribución de las donaciones realizadas para el siguiente año.

2.2. Moneda Funcional y de Presentación

El desempeño del negocio de la Fundación se mide y es reportado a sus asociados y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la Administración de La Fundación considera que el peso colombiano es la moneda que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes de La Fundación y por esta razón los Estados Financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional y de presentación.

CORPORACION BANCO DE BOGOTA
PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION

Clasificación	Disponibles para la venta – títulos participativos
	<ul style="list-style-type: none"> Valores participativos no inscritos en bolsa de valores.
	Se valoran por el precio que determine el proveedor de precios de valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.
CONTABILIZACIÓN	<p>El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al Banco en los títulos participativos se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI), con cargo o abono a la inversión.</p> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo se registran como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de ganancias o pérdidas no realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>

2.5. Cuentas por cobrar

Una vez analizados los diferentes conceptos de cuentas por cobrar que tiene La Fundación se ha definido registrar en su momento inicial por su valor nominal todos los diferentes conceptos que se incluyan en cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea igual o inferior a un año. Para aquellas cuentas por cobrar cuyo vencimiento sea superior a un año y en la cual no se tenga pactados intereses, en el momento inicial se deben registrar por su valor razonable determinado por el valor presente de los cobros futuros descontados a una tasa de interés de mercado que se asimile a un crédito de consumo.

La Fundación ha definido para el cálculo de la provisión de las cuentas por cobrar teniendo en cuenta la clase de cuentas que posee, su volumen y el riesgo involucrado en la recuperación de dichas cuentas, realizando una provisión equivalente al 100% de la cuenta por cobrar cuando se presente una altura de mora superior a 180 días.

3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

A la fecha tiene constituido un encargo fiduciario en la Fiduciaria Bogotá, el cual le sirve de disponible para desarrollar sus operaciones en el cumplimiento de su objeto social y cumplimiento de sus operaciones comerciales y administrativas.

El detalle del disponible es el siguiente:

Moneda Legal:	dic-2022	dic-2021
Depósitos de Ahorro	\$ 0	0
Encargo Fiduciario	3,349,188	3,676,778
	<u>3,349,188</u>	<u>3,676,782</u>

A través del encargo fiduciario se realiza la custodia, administración de los activos y recursos aportados por la Fundación, así como la ejecución de los pagos ordenados por la Fundación.

2.3. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos en bancos y simultáneas de corto plazo en mercados activos, con vencimientos originales de tres meses o menos, y que no se encuentran sujetos a un riesgo significativo de cambio en su valor.

2.4. Activos Financieros de Inversión

Incluyen las inversiones adquiridas por La Fundación con la finalidad de mantener una reserva secundaria de liquidez, adquirir el control directo o indirecto de cualquier sociedad del sector financiero o de servicios, cumplir con disposiciones legales o reglamentarias o con el objeto exclusivo de eliminar o reducir el riesgo de mercado a que están expuestos los activos, pasivos u otros elementos de los estados financieros.

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el cálculo, el reconocimiento contable y la revelación al valor razonable de los instrumentos financieros.

La determinación del valor razonable considera todos los criterios necesarios para garantizar el cumplimiento del objetivo de la valoración de inversiones, como los siguientes:

Objetividad. La determinación y asignación del valor razonable de un valor o título se efectúa con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.

Transparencia y representatividad. El valor razonable de un valor o título se determina y asigna con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo valor o título.

Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuye a un valor o título se fundamenta en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se reflejan en cambios del valor o precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones.

Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un valor o título se basa en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirán por su venta.

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Clasificación	Disponibles para la venta – títulos participativos
CARACTERÍSTICAS	Inversiones que otorgan la Fundación en la calidad de copropietario del emisor.
VALORACIÓN	<p>Los valores participativos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVIE) listados en bolsas de valores en Colombia, se valoran de acuerdo con el precio determinado por el proveedor de precios de valoración autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, seleccionado por la Entidad.</p> <p>Cuando no cuenten con precio, se utilizará el precio de cierre disponible en la bolsa donde se cotiza el día de la valoración o en su defecto el precio de cierre más reciente, durante los últimos 5 días bursátiles, o por el promedio simple de los precios de cierre reportados durante los últimos 30 días bursátiles incluido el día de valoración.</p>

CORPORACION BANCO DE BOGOTA
PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION

4. Activos Financieros de Inversión

El siguiente es el detalle de Inversiones de Títulos Participativos

Entidad	Año 2022				
	No. Aportaciones	Valor Intrínseco	Valor Costo	Valor Mercado	Valorización
Almaguva	169,170	17,800.00	880,688	3,028,328	2,147,543
Corficolombiana	185,162	28,600.00	1,471,712	2,777,280	1,305,568
Fiduciaria Bogotá	1,029,798	16,727.26	4,027,970	17,229,466	13,197,496
Megalinea	5,646,843	64.71	74,208	368,407	291,199
Total			8,464,674	23,399,480	16,842,006

Entidad	Año 2021				
	No. Aportaciones	Valor Intrínseco	Valor Costo	Valor Mercado	Valorización
Almaguva	169,170	16,729.34	880,688	2,830,102	1,949,417
Corficolombiana	185,162	28,600.00	1,471,712	5,295,347	3,823,634
Fiduciaria Bogotá	1,029,798	14,587.02	4,027,970	18,021,488	10,993,518
Megalinea	5,646,843	57.97	74,208	327,347	253,139
Total			8,464,674	23,474,462	17,019,877

5. Cuentas por Cobrar

El siguiente es el detalle de los dividendos por cobrar:

	dic-2022	dic-2021
Dividendos y participaciones		
Corporación Financiera de Colombia Corficolombiana	\$ 0	0
Almacenes Generales de Depósito Almaguva	0	0
Fiduciaria Bogotá	0	747,532
	<u>\$ 0</u>	<u>747,532</u>

6. Patrimonio

Los aportes o capital suscrito y pagado asciende a la suma de \$451, cifra invariable o sin modificaciones.

Las asignaciones permanentes vienen siendo incrementadas anualmente de acuerdo con lo establecido por la Junta de Socios, al 31 de diciembre de 2022 a \$9,991,753, detallado de la siguiente manera:

Asignaciones Permanentes	dic-2022	dic-2021
Obligaciones	\$ 0,001,753	0,288,896
	<u>\$ 9,991,753</u>	<u>9,288,896</u>

**CORPORACION BANCO DE BOGOTA
PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION**

7. Dividendo sobre inversión

El detalle de los dividendos sobre inversión es el siguiente:

	dic-2022	dic-2021
Dividendos sobre Inversiones		
Corporación Financiera de Colombia Corfocolombiana	\$ 0	375,245
Almacenes Generales de Depósito Almaciva SA	0	0
Fiduciaria Bogotá	415,305	2,000,548
	<u>\$ 415,305</u>	<u>3,365,793</u>

8. Donaciones

Durante el año 2022 se realizaron donaciones por valor de \$1.640.817, utilizando para el pago de estas el valor de \$1.640.000 correspondiente a las asignaciones de los excedentes del año 2021 y con cargo a resultados la suma restante por \$817.

12. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE REUNIÓN.

Luego de un receso, el cual fue utilizado para la elaboración del Acta en la presente reunión, la misma fue leída por la Secretaria y aprobada por la unanimidad de los asistentes a la reunión.

Se deja constancia que los temas tratados en la Junta de Miembros fueron aprobados por unanimidad por los miembros que asistieron a la presente reunión. La representante legal de la Fundación Banco de Bogotá, Dra. Juanita Cubides Delgado, en los términos del Decreto 398 del 13 de marzo de 2020 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, deja constancia sobre la continuidad del quorum necesario durante toda la reunión.

El Presidente levantó la sesión siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)


ALEJANDRO FIGUEROA JARAMILLO
Presidente Junta de Miembros


JUANITA CUBIDES DELGADO
Miembro Suplente Junta de Miembros
Secretaria y Representante Legal